

# PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
BATALLÓN DE TRANSPORTES EN APOYO DIRECTO No 3



## INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001

Bogotá D.C. 19 de diciembre 2025

**No. 2025758039956153: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG3-BATRA3-EJEC-17.3**

Señor Teniente Coronel  
JAVIER IGNACIO MARTINEZ ROMERO  
Subdirector de Adquisiciones del Ejército  
Carrera 50 No. 18ª-26 COADE Puente Aranda  
Bogotá. D.C

ASUNTO: Informe de Supervisión **FINAL** del contrato 067-SUADQ-TRANS-2025

Dando cumplimiento a la cláusula vigésima primera "SUPERVISIÓN" para el contrato No. **067-SUADQ-TRANS-2025** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE (BATTERY, VEHICLE STORAGE 12V, 120AH C20) PARA LOS VEHÍCULOS LAV III 8X8 GLADIADOR", DE INFANTERÍA DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2025)** vigencia 2025,, Con toda atención me permito informar al Señor Teniente Coronel Sub-Director de Adquisiciones del Ejército la situación actual del contrato:

### I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

<b>CONTRATO No.</b>	067-SUADQ-TRANS-2025
<b>CDP No.</b>	38825 de fecha 27 de octubre de 2025 R 10 CSF
<b>CRP No.</b>	750425 de fecha 2025-12-11
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE (BATTERY, VEHICLE STORAGE 12V, 120AH C20) PARA LOS VEHICULOS LAV III 8X8 GLADIADOR", DE INFANTERÍA DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2025)
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	PEDRO NEL PELÁEZ TISNES REPRESENTANTE LEGAL DE GREIT SAS NIT: 901.369.963-0
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	9 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>VALOR TOTAL CONTRATO</b>	El valor del presente contrato es hasta por la suma de MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 1.089.000.000,00) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACIÓN, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 38825 de fecha 27 de octubre de 2025 R 10 CSF

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Kilometro 3 via Usme Escuela de Artillería  
Bogotá D.C.  
Batra02@ejercito.mil.co

PÚBLICA



SC8310-1

Continuación informe de Supervisión N° 001 / para el contrato No. **067-SUADQ-TRANS-2025** cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE (BATTERY, VEHICLE STORAGE 12V,120AH C20) PARA LOS VEHICULOS LAV III 8X8 GLADIADOR”, DE INFANTERÍA DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2025)”**.

FORMA DE PAGO	<p>La Dirección de Adquisiciones se compromete a cancelar hasta la suma de MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 1.089.000.000,00) excluido del IVA a la importación, en la cuenta bancaria del BANCO DE BOGOTÁ, con tipo de cuenta AHORROS, número 500312756, a nombre de la empresa GREIT S.A.S identificada con NIT con 901.369.963-0 de la siguiente forma:</p> <p>UN ÚNICO PAGO de acuerdo a lo contenido en el Acta de recibo a satisfacción de los bienes entregados, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la entrega a satisfacción parcial de los bienes objeto del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>Recepción a entera satisfacción por parte MDN- Ejército Nacional. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante del contratista, en la cual entre otros aspectos debe constar el cumplimiento de la cláusula de catalogación OTAN por parte del contratista.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emisión de la factura electrónica por parte del contratista (En los casos que aplique). La cual deberá ser cargada en la plataforma SECOP II.</li> <li>• Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC)</li> <li>• Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.</li> </ul> <p>Nota 1.: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción de cada una de las entregas.</p> <p>Nota 2.: En el evento de ser un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se deberá certificar un único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.</p> <p><b>INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA EN EL MOMENTO DE ELABORAR LA FACTURA ANTE LA DIAN (aplica para el oferente que resulte adjudicatario)</b></p>								
FECHA DE ENTREGA	<p><b><u>ENTREGA</u></b></p> <p>19 de diciembre de 2025</p> <table border="1" data-bbox="500 1270 1572 1381"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>ÍTEM</th> <th>PRESENTACIÓN</th> <th>ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>BATTERY VEHICLE STORAGE 12V 120AH, C20</td> <td>UN</td> <td>121</td> </tr> </tbody> </table>	#	ÍTEM	PRESENTACIÓN	ENTREGA	1	BATTERY VEHICLE STORAGE 12V 120AH, C20	UN	121
#	ÍTEM	PRESENTACIÓN	ENTREGA						
1	BATTERY VEHICLE STORAGE 12V 120AH, C20	UN	121						
LUGAR DE ENTREGA	CANTÓN MILITAR DE BUENA VISTA EN LA GUAJIRA - BAMAD 3								
PRORROGA Y/O MODIFICACIONES Modificadorio N°	NO								

## II. APROBACIÓN PÓLIZA

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Kilometro 3 via Usme Escuela de Artilleria  
Bogotá D.C.  
Batra02@ejercito.mil.co



**PÚBLICA**

SC8310-1

Continuación informe de Supervisión N° 001 / para el contrato No. **067-SUADQ-TRANS-2025** cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE (BATTERY, VEHICLE STORAGE 12V,120AH C20) PARA LOS VEHICULOS LAV III 8X8 GLADIADOR", DE INFANTERÍA DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2025)".  
 Por encontrarse la Garantía Única conforme con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1. de Decreto No. 1082 de 2015, por lo cual se dio la primera reunión de coordinación y verificada por los comités del proceso.

- ACTA No. 2025432016997726 APROBACION POLIZA CONTRATO PRINCIPAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
 EJÉRCITO NACIONAL  
 COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO



Al contestar, cite este número

ACTA N° **2025432016997726**:-MDN-COCGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-SUADQ-CONTR-ASJUR- 2.88

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2025

ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 067-SUADQ-TRANS-2025 SUSCRITO ENTRE EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL Y GREIT S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT: 901369963-0	
TIPO Y NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 067-SUADQ-TRANS-2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE (BATTERY, VEHICLE STORAGE 12V,120AH C20) PARA LOS VEHICULOS LAV III 8X8 GLADIADOR", DE INFANTERÍA DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2025)
CONTRATANTE:	MDN-EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES NIT. 800.130.632-4
CONTRATISTA:	GREIT S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT: 901369963-0
OBJETO DE APROBACIÓN	APROBAR LOS VALORES DE LOS SIGUIENTES AMPAROS, CON OCASIÓN DEL CONTRATO No. 067-SUADQ-TRANS-2025
PÓLIZA No.	11-44-101272240 Anexo: 0
FECHA DE EXPEDICIÓN	10/12/2025
EXPEDIDA POR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$326.700.000
VIGENCIA	Desde: 09/12/2025 hasta 9/09/2026
<b>B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</b>	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$435.600.000
VIGENCIA	AMPARA 1 AÑO 3 MESES 30 DÍAS
Por encontrarse expedida conforme a la modificación aplicada al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 067-SUADQ-TRANS-2025, se aprueba la garantía única de cumplimiento No. 11-44-101272240 Anexo: 0, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015. Para la presente aprobación se verificó la autenticidad de la póliza en la página <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</a> en cumplimiento de lo señalado por la Superintendencia Financiera y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021. El comprobante se encuentra al respaldo del presente documento.	
FIRMAS	
 Teniente Coronel JAVIER IGNACIO MARTINEZ ROMERO Subdirector de Adquisiciones del Ejército Nacional	
Elaboró: AS Carolina Lozano Asesora jurídica DIADQ	

### III. MATERIAL RECIBIDO PRIMERA ENTREGA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
BATTERY VEHICLE STORAGE 12V 120AH, C20 (JEMPP-CEDE4- DIETE-ET-03221/INS-01)	UN	121

### IV. BALANCE DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	SALDO
VALOR DEL CONTRATO 067-SUADQ-TRANS-2025	1.089.000.000	0	1.089.000.000

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Kilometro 3 via Usme Escuela de Artillería  
 Bogotá D.C.  
 Batra02@ejercito.mil.co



SC8310-1

**PÚBLICA**

Continuación informe de Supervisión N° 001 / para el contrato No. **067-SUADQ-TRANS-2025** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE (BATTERY, VEHICLE STORAGE 12V,120AH C20) PARA LOS VEHICULOS LAV III 8X8 GLADIADOR", DE INFANTERÍA DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2025)"**.

ADICIONES	0	0	1.089.000.000
REDUCCIONES	0	0	1.089.000.000
SALDO CONTRATO	0	1.089.000.000	1.089.000.000
SUMAS IGUALES	1.089.000.000	1.089.000.000	1.089.000.000

## **V. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO**

% ejecución financiera	% ejecución física elementos
0%	100%

## **VI. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES**

Se deja constancia que debe dar cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el Ley 1607 de 2012 reglamentada por el Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, debidamente suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal si a ello hubiere lugar, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

## **VII. OTRAS ACTIVIDADES**

1). Una vez cumplidos todos los trámites administrativos a que haya lugar se dará cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA – LIQUIDACIÓN, para dar cumplimiento en lo normado en los artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación.

## **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO ENTREGA MATERIAL**

El supervisor del contrato No. 067-SUADQ-TRANS-2025, deja constancia que verificó el cumplimiento de la entrega parcial de acuerdo a los cuadros a continuación:

Se deja constancia que se verifico el cumplimiento de todos los requisitos administrativos correspondientes para autorizar el pago parcial según la **CLAUSULA TERCERA – FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**, por lo anterior el contratista **CUMPLE** con lo requerido por la administración, se puede continuar con los trámites administrativos, presupuestales, contables, a que haya lugar para dar cumplimiento al presente pago.

**REMISIÓN: 528 (FOTO REMISIÓN)**

**BAMAD3**

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Kilometro 3 via Usme Escuela de Artilleria  
Bogotá D.C.  
Batra02@ejercito.mil.co



**PÚBLICA**

Continuación informe de Supervisión N° 001 / para el contrato No. 067-SUADQ-TRANS-2025 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE (BATTERY, VEHICLE STORAGE 12V,120AH C20) PARA LOS VEHICULOS LAV III 8X8 GLADIADOR", DE INFANTERÍA DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2025)".



Atentamente,

A handwritten signature in black ink, reading "Diego Miguel Guerrero Arteaga".

MY. DIEGO MIGUEL GUERRERO ARTEAGA  
Supervisor contrato No. 067-SUADQ-TRANS-2023

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Kilometro 3 via Usme Escuela de Artilleria  
Bogotá D.C.  
Batra02@ejercito.mil.co

**PÚBLICA**



SC8310-1

